

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1823

Indico parte á este Ayuntamiento. La cantidad de
Seis mil rs., para completad el importe de la
ciudad, en calidad de Montepío á la mayor bre-
vedad posible, de las contribuciones, y que
se le manifiere que de no verificarlo, no podrá
presidir una organización de los ramos de
fuerza á la fuerza, e igualmente se haga
esta imbitacion al partido de la ciudad
aduanera por el efecto

En este estado el Sr. Jefe de la
presencia que se le acava de noticia por el
Sr. D. Juan. Pardo encargado de para
el peso del mencionado cargo, quedando
disponibles noventa y cinco cueros con una
de libras, y que teniendo el que abra que
practicar todas las diligencias que sean pres-
criptas, y otras quejas al ayuntamiento de
que se trata, se nombra supervisor
de este ayuntamiento en virtud
de los facultados ó letras necesarias para
el desempeño de la facienda, y de la
a la ciudad de San Juan en la noche de